ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

-SRES. MIEMBROS DE LA CORPORACION:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:
DOÑA MARIA SORAYA BLAZQUEZ DOMINGUEZ

SRES. CONCEJALES:
DOÑA VIOLETA NUÑEZ MUÑOZ
DON LORENZO MUÑOZ GONZALEZ
DON IVAN DIAZ SOTO
DON DAVID SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DON MARCOS SANCHEZ DE LA CRUZ
DON CESAR MENDEZ DOMINGUEZ

-SRA. SECRETARIA:
DOÑA BEATRIZ JIMENEZ ENCINAR

En la Casa Consistorial de Mijares, siendo las VEINTE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS y previa Convocatoria al efecto, se reúne en sesión ordinaria el Pleno de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual habían sido citados, bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa y con la asistencia de todos sus miembros a salvo D. Lorenzo Muñoz González y D. Cesar Méndez Domínguez.

Y abierto el Acto por la Sra. Alcaldesa y sin más dilación, se procede al desarrollo de los asuntos que componen el Orden del día y sobre los cuales recaen las siguientes deliberaciones y Acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Previamente leída por todos los comparecientes, se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2026.

No formulándose objeciones ni observaciones por parte de los miembros de la corporación, se procede a la votación siendo **APROBADA** por unanimidad de los mismos el acta de la sesión anterior.

PUNTO SEGUNDO.- *TEMAS DE PRESIDENCIA:*

Por parte de la Sra. Alcaldesa se procede a informar al Pleno de diversos asuntos de interés municipal.

a) PRÓXIMO NOMBRAMIENTO DEL JUEZ DE PAZ SUSTITUTO: En primer lugar, por la Sra. Alcaldesa se informa de que, una vez efectuado en su momento el nombramiento del Juez de Paz titular, se encuentra ahora en tramitación el correspondiente procedimiento para el nombramiento del Juez de Paz sustituto, habiéndose remitido ya el anuncio para su publicación en el correspondiente Boletín Oficial de la Provincia. Una vez efectuada dicha publicación, se procederá a dar la debida publicidad mediante bando municipal, a fin de que aquellos vecinos interesados puedan presentar su solicitud en el Ayuntamiento, siguiendo procedimiento análogo al seguido para el nombramiento del titular.

b) REUNIÓN CON ASOCIACIONES Y VOLUNTARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA DE LA MANCOMUNIDAD Y HOMENAJE A LOS VOLUNTARIOS DEL INCENDIO: A continuación, por parte de la Sra. Alcaldesa se informa de que se ha convocado para el próximo día 18 de septiembre, a las 20 horas, una reunión con representantes de las asociaciones locales, de la Corporación Municipal y de un grupo de voluntarios, al objeto de recabar opiniones y propuestas en relación, por una parte, con la posible celebración de una fiesta anual de la Mancomunidad a la que pertenece este Ayuntamiento, asunto que habrá de ser tratado próximamente en el Pleno de la misma, y, por otra, con la forma en que pueda llevarse a cabo un homenaje a los voluntarios que participaron en las labores desarrolladas con motivo del incendio sufrido este verano.

Continúa explicando que se ha procurado contar con una representación de los distintos colectivos existentes en la localidad, habiéndose cursado invitación a las asociaciones que se han considerado oportunas, entre ellas la asociación de jubilados, los cazadores y distintos voluntarios, así como a todos los miembros de la Corporación, entendiendo que la participación de personas con distintas perspectivas permitirá alcanzar una propuesta lo más consensuada posible tanto respecto de la eventual fiesta de la Mancomunidad como del homenaje a los voluntarios.

En relación con la fiesta de la Mancomunidad, señala que todavía existe incertidumbre sobre si finalmente podrá celebrarse ya durante el presente año, dado lo avanzado de las fechas y la falta de actuaciones concretas por parte de los municipios integrantes, quedando a expensas de lo que finalmente se acuerde en el próximo Pleno de la Mancomunidad. Respecto del homenaje a los voluntarios, manifiesta que se pretende igualmente escuchar sus propias propuestas para determinar tanto

la fecha como la forma más adecuada de llevarlo a cabo.

c) LOTERÍA DE NAVIDAD: Seguidamente, la Sra. Alcaldesa informa de que ya se dispone de la lotería de Navidad correspondiente al número que habitualmente adquiere el Ayuntamiento, si bien, en la fecha de celebración del Pleno, aún no se había recibido la totalidad de los décimos previstos, cuya recogida se efectuaría en los días siguientes. Señala que, como en años anteriores, se prevé entregar un décimo a cada uno de los concejales y otros a personas que colaboran de forma desinteresada con el Ayuntamiento, especialmente durante el periodo estival.

En relación con la adquisición del número fuera de la localidad, explica que inicialmente se realizaron gestiones para su adquisición en el punto de venta existente en el municipio, comunicándose al Ayuntamiento que el número correspondiente al código postal había sido previamente reservado en su totalidad por otro punto de venta. Añade que, en ejercicios anteriores, la adquisición se había efectuado a través de otro establecimiento y que, en esta ocasión, se había intentado realizar la compra en el propio municipio. Ante la imposibilidad de obtener el número habitual en el establecimiento local, finalmente se optó por adquirirlo fuera de la localidad.

Por último, la Sra. Alcaldesa manifiesta que hubiera considerado conveniente que la reserva del número se hubiese puesto previamente en conocimiento del Ayuntamiento y señala que, de cara a futuros ejercicios, se ha planteado la posibilidad de no reservar un número concreto, evitando de este modo que se produzcan situaciones semejantes.

d) COSTE ECONÓMICO DE LAS FIESTAS: A continuación, por parte de la Sra. Alcaldesa se informa de que todavía no se han recibido todas las facturas correspondientes a las fiestas, encontrándose pendiente, entre otras, parte de la facturación correspondiente a las orquestas, habiéndose recibido ya alguna factura, concretamente la correspondiente a la orquesta Venecia, si bien todavía no se ha procedido a su pago. Se explica que, como viene siendo habitual, las facturas serán abonadas conforme vayan registrándose y cumpliéndose los plazos correspondientes.

Asimismo, se informa de que se han satisfecho ya otros gastos menores derivados de las fiestas y de que determinadas facturas relativas al avituallamiento suministrado durante los días del incendio y con posterioridad al mismo han sido remitidas a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, a fin de intentar determinar si pueden ser asumidas por dicha Administración. No obstante, se señala que, al haber sido emitidas directamente a nombre del Ayuntamiento y no encontrarse claramente incluidas, al menos de momento, en ninguno de los supuestos publicados al efecto, existe la posibilidad de que

finalmente deba ser este Ayuntamiento quien afronte su pago, sin perjuicio de las gestiones que se continúen realizando para obtener su compensación o financiación por otras Administraciones.

e) PERSONAL DE SERVICIOS SOCIALES: Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa se informa de que se ha producido el cambio de la persona que venía prestando el servicio de asistencia social en el municipio, al haber obtenido la anterior trabajadora social una plaza en el Ayuntamiento de Ávila por un periodo inicial de tres años, tras haber permanecido aproximadamente veintitrés años prestando servicio en esta localidad. Se informa asimismo de que actualmente el puesto está siendo desempeñado por un nuevo trabajador social.

f) APROVECHAMIENTO DE MADERA PROCEDENTE DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL INCENDIO: A continuación, por la Sra. Alcaldesa se informa ampliamente sobre el estado de los aprovechamientos de madera correspondientes a las zonas afectadas por el incendio, señalando que la Junta de Castilla y León ha procedido a sacar a licitación dos lotes de madera correspondientes al término municipal, habiéndose presentado finalmente una única empresa, que ha formulado oferta para ambos lotes.

A continuación, por la Sra. Alcaldesa se explica que desde la primera visita de representantes de la Delegación Territorial se planteó la necesidad de dar prioridad a la extracción de la madera afectada existente en el término municipal de Mijares, habida cuenta de que la localidad conserva una importante superficie forestal no afectada y que la permanencia de la madera quemada puede generar problemas de plagas.

Se informa de que se solicitó expresamente que los aprovechamientos correspondientes a Mijares fueran tramitados de forma que pudieran gestionarse directamente desde el Ayuntamiento, en lugar de incorporarlos a la plataforma de contratación de la Junta, por las especiales características orográficas de la zona y por el volumen de madera existente, pudiera dificultar su adjudicación.

La Sra. Alcaldesa señala que la Junta de Castilla y León atendió con rapidez dicha petición, elaborando dos pliegos en lugar de un número mayor de lotes, y que, pese a las expectativas iniciales de que concurriesen distintos maderistas que habitualmente trabajan en la zona, finalmente solamente se ha presentado una empresa.

Se informa de que ninguno de los maderistas que habitualmente trabajan en la zona ha presentado oferta, habiendo sido finalmente la única empresa concurrente una empresa que, según se ha manifestado, procede de la zona de La Vera.

Explica que, al encontrarse la oferta dentro de las

condiciones establecidas en los respectivos pliegos, en principio procederá su adjudicación, si bien existe en este momento una cuestión pendiente relativa a la forma de pago. Manifiesta que se están manteniendo conversaciones con la empresa adjudicataria al objeto de establecer un sistema de pago que permita garantizar que el Ayuntamiento perciba las cantidades que le corresponden, aunque para ello haya de articularse un pago fraccionado o por mensualidades y, especialmente, de establecer garantías suficientes de cobro para el Ayuntamiento antes de proceder a la ejecución material del aprovechamiento.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que, pese a las incertidumbres existentes, el objetivo fundamental del Ayuntamiento es que la madera pueda comenzar a extraerse cuanto antes, tanto por la necesidad de obtener el correspondiente rendimiento económico como, especialmente, por las consecuencias que la permanencia de la madera quemada pudiera producir sobre la masa forestal no afectada y por el riesgo de aparición de plagas; y aclarando la Sra. Alcaldesa que la prioridad actual es garantizar el cobro municipal antes de proceder definitivamente a la ejecución del aprovechamiento.

g) FIESTA DE LA MANCOMUNIDAD: Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa se hace referencia nuevamente sobre la cuestión relativa a la posible implantación de una fiesta anual de la Mancomunidad, señalando que será uno de los asuntos a tratar en el próximo Pleno de la misma y que, como representantes de este Ayuntamiento en dicho órgano, se encuentran a la expectativa de conocer qué posición adopta finalmente el conjunto de municipios integrantes.

h) OBRAS EN MURO DE LAS ESCUELAS DE ARRIBA: A continuación, la Sra. Alcaldesa da traslado de la información sobre las obras correspondientes al cerramiento y ejecución de los muros de las Escuelas de arriba, las cuales se encuentran prácticamente terminadas en el perímetro inicialmente previsto, estando previsto retomar los trabajos al día siguiente para finalizar el hormigonado de la base de los muros.

Se explica que se están realizando gestiones para conseguir dar continuidad a la obra y poder alcanzar la parte superior del edificio, con la finalidad de ejecutar posteriormente el forjado y configurar el patio, aprovechando dicho forjado asimismo como cubierta de la nave cuya terminación se pretende conseguir. La Sra. Alcaldesa señala las dificultades que se han producido durante la ejecución de los trabajos, especialmente con motivo de las condiciones de acceso y de hormigonado, manifestando que, pese a las mismas, los trabajos continúan desarrollándose hasta el momento sin que se haya producido ningún daño personal o material.

De todo ello queda enterado el Pleno.

PUNTO TERCERO. - *RUEGOS Y PREGUNTAS:*

Abierto el turno de ruegos y preguntas, y si bien no se formulan ruegos formales; toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, D. David Sánchez González, planteando diversas cuestiones de interés municipal.

a) En primer lugar, D. David Sánchez González formula consulta sobre la superficie de terreno afectada por el incendio dentro del término municipal de Mijares, diferenciando entre superficie pública y privada.

Por la Sra. Alcaldesa se responde que en la documentación correspondiente a los aprovechamientos de madera de titularidad pública no consta expresamente la superficie afectada, sino que los pliegos recogen fundamentalmente los metros cúbicos de madera objeto del aprovechamiento. Añade que, en el caso de Mijares, existe una superficie privada afectada superior a la pública y que desconoce en este momento si la Administración ha efectuado una medición definitiva y dónde se encuentra publicada, por lo que se realizarán, en su caso, las averiguaciones oportunas para disponer de dicho dato.

b) Por D. David Sánchez González se pregunta qué medidas concretas se han adoptado por las distintas Administraciones tras las reuniones mantenidas con los municipios afectados por el incendio, especialmente en relación con la repoblación, las políticas medioambientales y las actuaciones de futuro.

Por la Sra. Alcaldesa se responde que, hasta la fecha, no se ha concretado ninguna medida específica de futuro en tales materias, sin perjuicio de las actuaciones que se están realizando de forma inmediata, especialmente en materia de abastecimiento de agua y extracción de la madera afectada.

Seguidamente, por parte de la Sra. Alcaldesa se informa de las diversas reuniones mantenidas con los Alcaldes de los municipios afectados por el incendio y con representantes de la Junta de Castilla y León, señalando que, hasta la fecha, no se han concretado medidas específicas de futuro en materia de repoblación, gestión forestal o modificación de las políticas medioambientales, sin perjuicio de que actualmente la prioridad de las Administraciones se encuentra centrada en las actuaciones relacionadas con el abastecimiento de agua de los municipios afectados.

En relación con Mijares, explica que se ha contactado con el Ayuntamiento desde la Delegación Territorial para estudiar las necesidades existentes y que se ha trasladado como actuación prioritaria la mejora de la conducción de agua entre el

denominado Puente del Tapiazo y el Puente de los Tres Ojos, dado que la capacidad actual de captación y conducción resulta limitada y el municipio no dispone de una autonomía suficiente para afrontar determinados episodios de falta de suministro.

Se informa de que un técnico de la Administración se desplazó al municipio para conocer directamente la situación y que, a partir de dicha visita, se ha planteado la instalación de una nueva tubería que complemente la existente, incorporando asimismo las correspondientes ventosas y otras soluciones técnicas destinadas a evitar los problemas de aire y atascos que se producen actualmente en la conducción.

La Sra. Alcaldesa informa de que la actuación ha sido finalmente aceptada para Mijares y que, según la información facilitada por el Director de SOMACYL, el importe de la actuación ascendería aproximadamente a ochenta y tantos mil euros, habiéndose indicado desde la entidad encargada de la ejecución que, una vez recibido el material necesario, los trabajos podrían comenzar con relativa rapidez.

Se señala asimismo que, como consecuencia de las actuaciones previstas, será necesario resolver determinados problemas existentes en las alcantarillas y conducciones de la zona, habiéndose puesto ya esta circunstancia en conocimiento de los responsables correspondientes.

c) Por D. David Sánchez González se pregunta por las medidas adoptadas respecto del grupo de voluntarios existente en Mijares y por la posibilidad de dotarlo de medios materiales para futuras actuaciones.

Por la Sra. Alcaldesa se responde que precisamente una de las cuestiones que serán objeto de tratamiento en la reunión convocada próximamente será determinar qué actuaciones pueden llevarse a cabo respecto de dicho grupo, tanto en cuanto a su reconocimiento mediante un homenaje como respecto de la posible dotación de medios.

Se informa asimismo de que ya se han recibido algunos materiales que pueden ser destinados a los voluntarios, entre ellos palas y otras herramientas, encontrándose pendiente de determinar qué otros medios pueden resultar necesarios.

Por D. David Sánchez González se plantea la conveniencia de que, con cargo a futuras disponibilidades presupuestarias, se estudie la adquisición de material específico para las primeras actuaciones de los voluntarios, citando, entre otros, liquido cofire (actualmente ecofire), batefuegos y determinados equipos o mochilas de extinción, dada la importancia que el grupo tuvo durante el incendio y la necesidad de disponer de medios para una primera intervención hasta la llegada de los servicios profesionales. A modo de ejemplo se hace referencia a la indispensable labor desarrollada en el último incendio, donde se suplió el colapso de las redes públicas de telecomunicaciones

(telefonía e internet), mediante el uso de sus walkie-talkies particulares.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que la cuestión será tratada en la reunión ya convocada, quedando enterado de todo ello el Pleno.

d) Por D. David Sánchez González se pregunta por la revisión de las zonas y cuarteles afectados por el incendio, indicando que las circunstancias han cambiado como consecuencia del mismo y la pérdida en localidades vecinas, por lo que considera conveniente solicitar una nueva valoración.

Por la Sra. Alcaldesa se responde que dicha petición ya ha sido efectuada durante la presente semana, habiéndose acompañado al escrito municipal la petición expresa formulada por un particular y exponiéndose en el mismo las nuevas circunstancias derivadas del incendio.

Se explica que, pese a haberse solicitado dicha revisión, la delimitación de los nuevos cuarteles corresponde a la Administración competente y que habrá que esperar a conocer cómo se materializa finalmente la nueva ordenación.

e) Por D. David Sánchez González se pregunta por las condiciones económicas de los aprovechamientos de madera y, concretamente, por la distribución del importe de los dos lotes entre la Administración de la Junta y el Ayuntamiento, así como por la posibilidad de haber incluido en los pliegos unas condiciones de pago más favorables para el Ayuntamiento.

Se pone de manifiesto que el importe conjunto de los dos lotes se encuentra detallado en los correspondientes Pliegos publicados y que, conforme al sistema aplicable, la propia Ley de Montes estable la existencia de una participación correspondiente al Fondo de Mejora de la Junta y otra para el Ayuntamiento.

Por la Sra. Alcaldesa y los restantes miembros de la Corporación se explica que los pliegos se tramitaron con carácter urgente y siguiendo el modelo que habitualmente se había utilizado en aprovechamientos anteriores, no habiéndose incluido unas condiciones específicas de pago como las que ahora se consideran necesarias. Se reconoce que dicha cuestión podría haberse previsto con mayor antelación, pero que, dadas las circunstancias excepcionales y la urgencia existente para sacar la madera, se optó por tramitar los aprovechamientos con la mayor rapidez posible.

Se añade que para futuros aprovechamientos podrá estudiarse la inclusión de condiciones más concretas en los pliegos y, respecto de los actuales, se está negociando con la empresa adjudicataria la forma de pago que permita garantizar los ingresos municipales.

f) Por D. David Sánchez González se pregunta por la corta de unos árboles, concretamente nogales, situados en la zona de Mingobenito, preguntando si los mismos eran de titularidad municipal y por las razones que motivaron su corta.

Por la Sra. Alcaldesa se responde que efectivamente se trataba de árboles situados en suelo urbano y de titularidad municipal y que la decisión se adoptó debido al riesgo existente de caída sobre los edificios y viviendas próximos, especialmente ante la posibilidad de fuertes vientos o vendavales, habiéndose recibido además una petición expresa de una de las comunidades de propietarios afectadas.

Explica que la situación afectaba a distintas comunidades y que, aunque no todos los vecinos tenían la misma percepción del riesgo, el Ayuntamiento entendió que existía un peligro suficiente para proceder a la corta de aquellos ejemplares respecto de los cuales se consideró acreditada la situación de riesgo.

g) Por D. David Sánchez González se pregunta por el bando relativo a la prohibición de alimentar a los gatos en determinadas zonas de la localidad y por las razones que han motivado su publicación.

Por la Sra. Alcaldesa se responde que el bando responde fundamentalmente a las numerosas quejas formuladas por vecinos acerca de la proliferación de gatos y de los problemas derivados de su alimentación y concentración en determinadas zonas.

Se explica que la cuestión viene generando quejas desde hace años y que se ha planteado incluso la posibilidad de articular algún sistema de control de las colonias felinas mediante la colaboración de los vecinos, con intervención del Ayuntamiento en aquello que legalmente corresponda, incluida la posibilidad de facilitar alimentación y colaborar con los servicios veterinarios destinados al control poblacional, si bien considera necesario que exista igualmente responsabilidad por parte de las personas que habitualmente alimentan a los animales.

Durante el debate se hace referencia por los presentes a la posible existencia de gatos muertos y malos olores en alguna zona de la localidad. La Sra. Alcaldesa manifiesta desconocer cuál puede ser el origen concreto de los olores referidos, señalando que no dispone de información suficiente para afirmarlo, si bien reconoce que existe un malestar vecinal importante respecto de la situación de las colonias de gatos.

h) Por D. David Sánchez González se pregunta por las obras de la denominada 'Fuente Venero', señalando que comenzaron el día 2 de junio y que actualmente se encuentran paralizadas.

Por la Sra. Alcaldesa se responde que los trabajos de desmonte finalizaron prácticamente antes de las fiestas y que la paralización actual se debe fundamentalmente a la falta de personal municipal suficiente para continuar con la ejecución, debido a la coincidencia de los periodos vacacionales de los trabajadores de la cuadrilla municipal.

Explica que el Ayuntamiento está intentando buscar empresas externas que puedan ejecutar o completar los trabajos, habiéndose realizado ya diversas consultas a empresas, algunas de las cuales han manifestado no disponer de personal suficiente o no poder asumir los trabajos en un plazo razonable. Señala que se continuará buscando una solución que permita agilizar la ejecución.

i) Por D. David Sánchez González se solicita una valoración de las fiestas de 2026 y, en particular, una estimación de su coste total. la Sra. Alcaldesa manifiesta que, en términos generales, la valoración es positiva, puesto que se han podido desarrollar las actividades programadas y no se han producido incidentes de especial gravedad. Se señala como única incidencia destacable la suspensión de la última actuación musical prevista, debido a las condiciones meteorológicas, al comenzar a llover de forma persistente, pese a que la actuación había llegado a iniciarse. Respecto de las orquestas contratadas, manifiesta que las opiniones de los vecinos han sido diversas y que, tratándose de una cuestión de gustos personales, no considera oportuno realizar una valoración concreta de unas u otras actuaciones.

Por D. David Sánchez González se plantea la conveniencia de comenzar a realizar con antelación las gestiones para la contratación de las orquestas correspondientes a las fiestas de 2027, con objeto de disponer de mayor capacidad de elección y contratación, así como de poder efectuar las correspondientes reservas con suficiente antelación.

Por la Sra. Alcaldesa se manifiesta que no existe inconveniente en iniciar dichas gestiones, si bien señala que tradicionalmente las contrataciones se venían dejando para una fecha posterior y que, en ejercicios anteriores, se había comenzado a trabajar en ellas durante los meses de marzo o abril. No obstante, teniendo en cuenta que próximamente se producirá la celebración de elecciones y que la nueva Corporación podría tener otros criterios al respecto, considera razonable que, si existe acuerdo entre los miembros actuales de la Corporación, se pueda incluir el correspondiente asunto en el próximo Pleno, previsto para el mes de noviembre, a fin de disponer de una previsión suficiente y poder realizar las correspondientes reservas y contrataciones con antelación.

Finalmente, se acuerda estudiar la cuestión y preparar para el próximo Pleno una propuesta relativa a las orquestas de las fiestas de 2027, a fin de que pueda quedar aprobada con suficiente antelación y permita realizar las correspondientes

reservas y contrataciones.

Preguntada por el coste de las fiestas, la Sra. Alcaldesa se remite a lo ya expuesto en el apartado correspondiente de los temas de Presidencia, reiterando que la valoración general de las fiestas ha sido positiva y que, en términos económicos, todavía no puede facilitarse una cifra definitiva al encontrarse pendientes diversas facturas y justificantes.

Se hace constar que la cantidad correspondiente a la partida presupuestaria de fiestas tiene carácter anual y comprende todas las celebraciones del ejercicio, por lo que la cantidad consignada en el presupuesto no puede identificarse exclusivamente con las fiestas de verano.

se indica que todavía no es posible ofrecer una cifra definitiva al no haberse recibido todas las facturas correspondientes, y que el coste global deberá ser calculado una vez recibida toda la documentación.

j) Por D. David Sánchez González se pregunta por el número de solicitudes presentadas para la adjudicación del quiosco del Nogalillo.

Por la Sra. Alcaldesa se informa de que únicamente se presentó una solicitud, correspondiente a la persona que finalmente resultó adjudicataria del quiosco.

k) Por D. David Sánchez González se pregunta por la utilización durante el presente año de las duchas municipales, construidas por el Ayuntamiento para determinadas actividades.

Por la Sra. Alcaldesa se informa de que dichas duchas no han sido utilizadas durante el presente ejercicio, permaneciendo actualmente como almacén temporal. Se explica que, durante las actuaciones desarrolladas con motivo del incendio, se ofreció incluso su utilización a los efectivos de extinción desplazados a la localidad, así como la posibilidad de facilitarles productos de higiene, si bien finalmente no llegaron a utilizarse.

Se añade que dichas instalaciones fueron inicialmente concebidas especialmente para actividades deportivas y, singularmente, para determinados eventos que pudieran requerir instalaciones de este tipo, señalándose que, desde su adquisición, no se ha producido ninguna actividad que haya hecho necesaria su utilización y que, asimismo, las actividades deportivas o eventos para los que inicialmente podían resultar especialmente útiles no se han celebrado durante los últimos años.

l) Por D. David Sánchez González se plantea la conveniencia de reiterar ante la Administración competente la solicitud de limpieza y desbroce de determinados cortafuegos, recordando que ya se había formulado una solicitud en agosto de 2025 y que esta cuestión ha sido objeto de tratamiento y debate en anteriores

sesiones plenarias.

Por la Sra. Alcaldesa se manifiesta que se continuará insistiendo ante los organismos competentes, poniendo de manifiesto las dificultades existentes actualmente para atender todas las necesidades de desbroce, limpieza y insuficientes para atenderlas en su totalidad, especialmente como consecuencia de las circunstancias derivadas del incendio.

m) Por D. David Sánchez González se pregunta por las actuaciones realizadas en Mijares dentro del Plan Montiel de la Diputación Provincial de Ávila y por las zonas concretas en las que se ha intervenido.

Por la Sra. Alcaldesa se informa de que los operarios correspondientes han actuado durante dos jornadas en el municipio, realizando trabajos de desbroce y acondicionamiento en diversas zonas del término municipal, concretamente en una primera parte del camino del Puente de Palo hasta la zona de la fuente, en las proximidades y entorno de la piscina, en el prado del Cura, en la zona del merendero y carretera, en Majaqueruela y parcialmente en el cementerio.

Se explica que, en esta última zona, los trabajos no llegaron a completarse y que, asimismo, en alguna de las zonas objeto de actuación los trabajos tuvieron que finalizarse anticipadamente ante de finalizar la jornada.

Se señala que el Ayuntamiento viene realizando por sus propios medios, de forma reiterada, trabajos de desbroce y acondicionamiento en distintos puntos del término municipal, habiendo sido necesario intervenir en varias ocasiones en determinadas zonas, dada la rapidez con la que vuelve a crecer la vegetación y la necesidad existente. Asimismo, se pone de manifiesto la insuficiencia de medios personales y materiales disponibles para atender de forma continuada todas las zonas del término municipal y mantenerlas en condiciones óptimas.

n)Por último, D. David Sánchez González pregunta por las razones por las que el Ayuntamiento no llevó a cabo actuación institucional alguna con motivo del Día de apoyo a Ceuta, promovido por la Federación Española de Municipios y Provincias, señalando que, en otras ocasiones, se han realizado actuaciones simbólicas de apoyo a distintas causas, tales como la iluminación de la fachada municipal o la colocación de banderas, y preguntando por qué no se actuó del mismo modo en esta ocasión.

Por la Sra. Alcaldesa se responde que no consideró conveniente, precisando que, de haberse solicitado, no habría tenido inconveniente en ello. Asimismo, señala que de hecho, algunas personas se manifestaron con banderas.

Preguntada por D. David Sánchez González sobre si, en el caso de la guerra de Ucrania, se había solicitado alguna actuación, la Sra. Alcaldesa responde que no, pero que lo consideró conveniente.

De todo ello queda enterado el Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y tras confirmar con los presentes que ningún miembro desea formular intervención adicional; por la Presidencia se levanta la sesión siendo las VEINTE HORAS y CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, de todo lo cual YO LA SECRETARIA DOY FE, y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de la Sra. Alcaldesa, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

V° B° Alcaldesa. Secretaria-Interventora.